



Cochabamba, 23 de agosto de 2022  
N° CITE: CE/UGCyFA/338/2022

Hermano:  
Ignacio Characayo Arias  
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE BOLÍVAR  
Presente. -

**REF.: RESPUESTA A SU NOTA DE SOLICITUD**

De mi mayor consideración:

En atención a su nota de solicitud de **"Consulta de Nivel de Categorización"** y de acuerdo al Informe Técnico con N° CITE: **CI/UGCA/2926/2022** de fecha 23 de agosto de 2022, señala lo siguiente:

El proyecto se encuentra ubicado en la en las comunidades Carpani, Municipio Bolívar, Provincia Bolívar del Departamento de Cochabamba, cuyas coordenadas UTM se detallan en la siguiente Tabla (Zona 19K):

| N° | Descripción | X           | Y            |
|----|-------------|-------------|--------------|
| 1  | Inicio      | 752983.3103 | 8016295.0897 |
| 2  | Tramo       | 753382.6597 | 8016613.6223 |
| 3  | Tramo       | 752545.5324 | 8015506.2855 |
| 4  | Tramo       | 753084.2649 | 8015882.1758 |
| 5  | Tramo       | 753480.8495 | 8016265.3944 |
| 6  | Fin         | 752697.1200 | 8015389.8100 |

El objetivo del proyecto es mejorar un acceso eficiente al agua en condiciones adecuadas con la implementación del sistema de agua potable para disminuir los índices de mortalidad y morbilidad infantil en los habitantes de la comunidad de Carpani. El sistema elegido tiene un funcionamiento por gravedad, tendrá las siguientes características:

- Construcción de obra de toma
- Construcción aducción obra de toma – tanque de almacenamiento
- Construcción tanque de almacenamiento de 20 m3
- Construcción caseta de desinfección (hipoclorador)
- Construcción de la red de distribución
- Paso de quebrada de 10 m y 25 m
- Construcción conexiones domiciliarias

Monto de inversión 808,794.42 Bs (Ochocientos Ocho Mil Setecientos Noventa y Cuatro con 42/100 Bolivianos), tiempo de ejecución 152 días calendario, se beneficiara a 446 habitantes, vida útil del proyecto 50 años.

El Proyecto se encuentra enmarcada dentro el **Sector: SANEAMIENTO BASICO, Sub Sector: AGUA POTABLE, Categoría 4** de la lista de verificación del Anexo "A" del Decreto Supremo N° 3856. Por lo que se concluye, que la mencionada AOP corresponde al nivel de Categoría 4, sin embargo, debe cumplir con los aspectos a considerar del Decreto Supremo 3856.

Si bien el proyecto **CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE CARPANI, MUNICIPIO DE BOLIVAR** aplica en la categoría 4, en el marco del Decreto Supremo 3856, el Representante Legal deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 1333 de Medio Ambiente y Reglamentos Ambientales en vigencia.

Con este motivo, saludo a Usted con la mayor consideración.

Juvenal Marcos Torrico Angulo  
JEFE - UGCyFA

cg/JMTA  
Cc.:/Arch.